

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 438

XI LEGISLATURA

22 de octubre de 2020

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-20/PNLP-000092, Proposición no de ley relativa a la vuelta segura a las aulas en el curso 2020-2021 (*Enmiendas*) 6
- 11-20/PNLP-000103, Proposición no de ley relativa a la defensa de la Constitución española y de la figura del rey Felipe VI (*Enmiendas*) 9
- 11-20/PNLP-000104, Proposición no de ley relativa al futuro de la PAC (*Enmiendas*) 11
- 11-20/PNLP-000109, Proposición no de ley relativa al apoyo a la Declaración Institucional sobre la PAC (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 14

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 11-19/PNLC-000085, Proposición no de ley relativa a la apertura al público del refugio anti-aéreo de San Juan de Dios (Jaén) e inicio de la segunda fase de musealización (*Enmiendas*) 17
- 11-19/PNLC-000085, Proposición no de ley relativa a la apertura al público del refugio antiaéreo de San Juan de Dios (Jaén) e inicio de la segunda fase de musealización (*Aprobada por la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2020*) 19
- 11-20/PNLC-000169, Proposición no de ley relativa al apoyo al sector aeroespacial andaluz (*Enmiendas*) 20

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 438

XI LEGISLATURA

22 de octubre de 2020

- 11-20/PNLC-000169, Proposición no de ley relativa al apoyo al sector aeroespacial andaluz (*Aprobada por la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en sesión celebrada el 1 de octubre de 2020*) 24
- 11-20/PNLC-000170, Proposición no de ley relativa a la constitución de una mesa para el impulso del comercio rural (*Enmiendas*) 26
- 11-20/PNLC-000170, Proposición no de ley relativa a la constitución de una Mesa para el impulso del comercio rural (*Aprobada por la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en sesión celebrada el 1 de octubre de 2020*) 27
- 11-20/PNLC-000171, Proposición no de ley relativa a los Premios Andalucía de la Cultura (*Aprobada por la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2020*) 28
- 11-20/PNLC-000176, Proposición no de ley relativa al Materno-Infantil en Huelva (*Enmiendas*) 29
- 11-20/PNLC-000176, Proposición no de ley relativa al Materno-Infantil en Huelva (*Aprobada por la Comisión de Salud y Familias en sesión celebrada el 1 de octubre de 2020*) 31
- 11-20/PNLC-000183, Proposición no de ley relativa a las medidas específicas para mitigar el impacto económico de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 entre feriantes y el comercio ambulante (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 32
- 11-20/PNLC-000184, Proposición no de ley relativa a las medidas en apoyo de los regantes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 35
- 11-20/PNLC-000185, Proposición no de ley relativa al apoyo al sector vitivinícola en la provincia de Huelva (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37
- 11-20/PNLC-000186, Proposición no de ley relativa a la declaración de bien interés cultural de Andalucía la Romería de la Virgen de Valme (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-20/PNLC-000187, Proposición no de ley relativa al apoyo a la ganadería extensiva en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-20/PNLC-000189, Proposición no de ley relativa al apoyo e impulso al Geoparque de Granada, para mejorar la sostenibilidad de los modelos de desarrollo turístico en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-20/M-000010, Moción relativa a la política en materia de turismo (*Enmiendas*) 47

- 11-20/M-000010, Moción relativa a la política en materia de turismo (*Inadmisión a trámite de enmiendas*) 59
- 11-20/CCM-000008, Control del cumplimiento de la Moción 11-19/M-000018, relativa al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía (*Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción*) 60

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 11-20/I-000024, Interpelación relativa a la política general en materia de desarrollo, coordinación y promoción de personas mayores (*Decaída*) 63

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

- 11-20/PEC-000113, Pregunta relativa a la puesta en marcha del plan contra avenidas e inundaciones en la provincia de Sevilla (*Inclusión en el orden del día de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 64
- 11-20/PEC-000114, Pregunta relativa a potenciar las actuaciones en la Red de Espacios Protegidos de Sevilla (*Inclusión en el orden del día de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 65
- 11-20/PEC-000115, Pregunta relativa al fomento de la industria agroalimentaria de Sevilla (*Inclusión en el orden del día de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 66
- 11-20/PEC-000116, Pregunta relativa a la exposición a disolventes en la barriada Guadalquivir de Coria del Río (Sevilla) (*Inclusión en el orden del día de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 67
- 11-20/PEC-000117, Pregunta relativa a las actuaciones realizadas del programa coordinado para la recuperación y mejora del río Guadaíra (Sevilla) (*Inclusión en el orden del día de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 68
- 11-20/PEC-000118, Pregunta relativa al nuevo IES Almensilla (Sevilla) y problemas a resolver (*Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte*) 69
- 11-20/PEC-000119, Pregunta relativa a la revisión del abastecimiento del agua en los centros de enseñanza CEIP Vicente Aleixandre e IES Matilde Casanova en La Algaba (Sevilla) (*Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte*) 70

- 11-20/PEC-000120, Pregunta relativa a la falta de profesionales para atender al alumnado con necesidades educativas especiales en el CEIP Maestro Rafael Bravo Martín de Alcalá del Río (Sevilla) *(Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte)* 71
- 11-20/PEC-000121, Pregunta relativa al cerramiento y a las barreras arquitectónicas en el CEIP San Gregorio de Osset de Alcalá del Río (Sevilla) *(Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte)* 72
- 11-20/PEC-000122, Pregunta relativa a la actuación urgente en las barreras arquitectónicas en CEIP San Ignacio del Viar de Alcalá de Río (Sevilla) *(Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte)* 73
- 11-20/PEC-000123, Pregunta relativa a la diversa problemática en el IES Ilipa Magna de Alcalá del Río (Sevilla) *(Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte)* 74
- 11-20/PEC-000124, Pregunta relativa a las mejoras en el CEIP Vega del Guadalquivir de Peñafior (Sevilla) *(Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte)* 75
- 11-20/PEC-000125, Pregunta relativa a las líneas en el nuevo CEIP de la zona Huerta del Rey de Alcalá del Río (Sevilla) *(Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte)* 76
- 11-20/PEC-000126, Pregunta relativa al desplazamiento y organización del profesorado de distintos centros educativos de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) hasta el funcionamiento de un nuevo IES *(Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte)* 77
- 11-20/PEC-000127, Pregunta relativa al mantenimiento de líneas educativas en la Escuela Infantil El Carmen de Tomares (Sevilla) *(Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte)* 78
- 11-20/PEC-000128, Pregunta relativa al mantenimiento de dos líneas educativas en el CEIP Maestro José Varela de Dos Hermanas (Sevilla) *(Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte)* 79
- 11-20/PEC-000129, Pregunta relativa a la puesta en marcha de CF de Grado Medio de Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación en el IES Pablo de Olavide de La Luisiana (Sevilla) *(Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte)* 80
- 11-20/PEC-000130, Pregunta relativa al mantenimiento de líneas educativas en CEIP Tomás de Ybarra de Tomares (Sevilla) *(Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte)* 81
- 11-20/PEC-000131, Pregunta relativa al mantenimiento de la tercera línea educativa en 2.º de Primaria en el CEIP El Pinar de El Cuervo (Sevilla) *(Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte)* 82

- 11-20/PEC-000132, Pregunta relativa a la convocatoria de selección de funcionarios interinos asimilados al cuerpo superior de administradores en el marco de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 (*Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte*) 83
- 11-20/PEC-000133, Pregunta relativa a la limpieza en el río Guadalporcún a su paso por Torre Alháquime (Cádiz) (*Inclusión en el orden del día de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible*) 84

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

- 11-20/DVOT-000004, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín a favor del Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira para las sesiones plenarias previstas durante el mes de octubre de 2020 85

RÉGIMEN INTERIOR

NORMAS

- 11-20/AEA-000167, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 15 de octubre de 2020, por el que se amplía el plazo para la concesión de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación internacional y de emergencia social, convocatoria 2020 86

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 11-20/AEA-000158, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 15 de octubre de 2020, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía 88

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

- 11-20/DI-000005, Declaración Institucional con motivo del Día de la Dislexia y en apoyo al reconocimiento ante las Naciones Unidas del 8 de octubre como Día Mundial de la Dislexia (*Emitida por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2020*) 90

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000092, Proposición no de ley relativa a la vuelta segura a las aulas en el curso 2020-2021

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular Andaluz y Ciudadanos

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. Seguir reconociendo el papel de...».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 5

Se propone la siguiente redacción:

«5. Seguir dotando de todos los elementos de seguridad e higiene necesarios para el personal docente y no docente de los centros educativos sostenidos con fondos públicos y de las escuelas infantiles adheridas al convenio».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 6

Se propone la siguiente redacción:

«6. Profundizar en el diagnóstico que se está realizando ya, desde el mes de marzo, por parte de la inspección educativa, sobre las necesidades surgidas en las familias...».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto, con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a comprometerse por escrito a que los fondos extraordinarios dotados a las comunidades autónomas para Educación puedan disponerse hasta final del curso escolar 2020-2021».

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 3

«3. Continuar con la financiación, también en virtud del artículo 25 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, con gastos correspondientes a la Comunidad Autónoma, las obras de infraestructuras que se consideren oportunas para la adecuación de los espacios en los centros titularidad de la Junta de Andalucía a las nuevas circunstancias sobrevenidas y evitar en la medida de lo posible la propagación de los contagios».

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 5

«5. Continuar con la dotación directa e indirecta a los centros educativos de elementos necesarios para la higiene y seguridad, para colaborar en atender las necesidades que vayan surgiendo, incluyendo en dicha atención al alumnado, profesorado y personas no docentes».

Enmienda núm. 7, de modificación

Punto 6

«6. Continuar avanzando en el diagnóstico de las necesidades surgidas en el alumnado a raíz de la pandemia, tanto académicas y de apoyo y refuerzo educativo, como tecnológico y de conectividad, teniendo en cuenta el novedoso escenario de semipresencialidad que se está dando debido a la situación sanitaria».

Enmienda núm. 8, de modificación

Punto 7

«7. Seguir garantizando la prestación de servicios escolares complementarios (aula matinal, actividades extraescolares, transporte...), especialmente del servicio de comedor, para la población infantil en riesgo de vulnerabilidad, durante todo el curso 2020/2021».

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000103, Proposición no de ley relativa a la defensa de la Constitución española y de la figura del rey Felipe VI

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Vox en Andalucía y Socialista

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 3

Modificar el punto tercero:

«3. Proteger a los ciudadanos españoles de cualquier intento desestabilizador por parte de quienes tienen el deber de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Reino de España».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Modificar el punto segundo:

«2. Garantizar el debido respeto a sus instituciones y especialmente a la figura del rey Felipe VI, símbolo de la continuidad histórica de la nación española, y en cuyo nombre se dicta justicia».

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el apartado 2 como sigue:

«2. Garantizar, en todos los ámbitos y por parte de todos los actores públicos, el debido respeto a todas las instituciones del Estado, como máxima expresión de la soberanía popular emanada del pueblo español, destacando la figura del jefe del Estado, su majestad el rey».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 4

Se propone modificar el apartado 4 como sigue:

«4. Garantizar el correcto funcionamiento de las instituciones del Estado, recabando el respeto de todos los operadores públicos y privados a su normativa de elección o designación, funcionamiento y principios de independencia y transparencia que deben presidir el ejercicio de la actividad de las instituciones».

Sevilla, 5 de octubre de 2020.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
Rodrigo Sánchez Haro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000104, Proposición no de ley relativa al futuro de la PAC

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Adelante Andalucía y Socialista

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 3.1

Se propone la modificación del punto 3.1, quedando como sigue:

«3.1. De los tres grupos de instrumentos de la PAC (mecanismos de mercado, ayudas directas y desarrollo rural) los que requieren cambios más profundos son los dos primeros».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 4

Se propone la modificación del punto 4, añadiendo al final lo siguiente:

«Que los pagos directos vayan dirigidos de forma clara a apoyar el modelo de agricultura familiar, social y sostenible, ligada al territorio, excluyendo del cobro cualquier otro tipo de actividad económica».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 9.1

Se propone la modificación del punto 9.1, añadiendo tras «especialmente de regadío» lo siguiente:

«... siempre en cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y garantizando la sostenibilidad de los ecosistemas acuáticos».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo, 10

«10. El Parlamento de Andalucía, en su apoyo a la Declaración Institucional de Andalucía sobre el Futuro de la Política Agraria Común (PAC), de 17 de septiembre de 2020, manifiesta que la nueva PAC deberá contemplar los derechos sociales y laborales de los trabajadores agrícolas por cuenta ajena como condición indispensable para la percepción de las ayudas».

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 2.2

Se propone modificar el apartado 2.2, con la siguiente redacción:

«2.2. Para garantizar conseguir los objetivos que la nueva PAC se marca es necesario mantener un presupuesto suficiente, tal y como aparece en el marco financiero recién aprobado por la UE, que mantiene las cantidades económicas del anterior marco».

Enmienda núm. 6, de adición

Punto nuevo, 4.1

Se propone añadir un nuevo subapartado al apartado 4, con la siguiente redacción:

«4.1. Régimen de pequeños agricultores: para seguir apoyando pequeñas explotaciones que tienen una gran importancia social y ambiental en nuestro medio rural se debe mantener un régimen de ayudas muy simplificado».

Enmienda núm. 7, de adición

Punto nuevo, 6.8

Se propone añadir un nuevo subapartado al apartado 6, con la siguiente redacción:

«6.8. Debe establecerse una limitación de ayudas máxima. Y, con los importes detraídos, posibilitar unos pagos redistributivos que se destinen a ayudar eficazmente a quienes tengan en la actividad agraria su principal medio de vida y que se encuentran en riesgo de vulnerabilidad».

Enmienda núm. 8, de adición

Punto nuevo, 7.5

Se propone añadir un nuevo subapartado al apartado 7, con la siguiente redacción:

«7.5. Es fundamental definir unos buenos ecoesquemas para hacer frente a los desafíos medioambientales, convirtiendo la transición ecológica en una oportunidad para la actividad agraria».

Enmienda núm. 9, de adición

Punto nuevo, 7.6

Se propone añadir un nuevo subapartado al apartado 7, con la siguiente redacción:

«7.6. Enmarcado en el Pacto Verde Europeo, se tendrán en cuenta las recientes estrategias De la Granja a la Mesa y Biodiversidad».

Sevilla, 6 de octubre de 2020.
El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
Rodrigo Sánchez Haro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000109, Proposición no de ley relativa al apoyo a la Declaración Institucional sobre la PAC

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al apoyo a la Declaración Institucional sobre la PAC.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la importancia del sector agroalimentario andaluz dentro de la economía de nuestra Comunidad Autónoma, resulta esencial que exista un amplio consenso social sobre la necesidad de que su reforma cumpla completamente con las expectativas de los ciudadanos.

Se trata de un sector que ha aportado gran valor en los momentos que estamos padeciendo por la pandemia del coronavirus, garantizando el acceso de la ciudadanía a los alimentos.

Se trata, por tanto, de un sector estratégico para Andalucía, al ser esta una región eminentemente agraria. Esto tiene importancia no solo directamente en el sector agrario o ganadero, sino también en el entorno de servicios o venta de productos en las pequeñas localidades de Andalucía.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos coincidimos en que debe haber un presupuesto fuerte para una PAC fuerte. No puede haber más recortes a quienes más necesitan de esos fondos. Igualmente, siempre hemos coincidido en la necesidad de simplificar trámites y en la deseable unidad del conjunto de fuerzas políticas de Andalucía, para establecer una voz única en defensa de los intereses de este sector de nuestra economía.

Una PAC fuerte y bien financiada para Andalucía es capital; sin embargo, en su negociación no se debería caer en posiciones maximalistas o inmovilistas, más bien al contrario: el enfoque debería ser constructivo y colaborativo, con el objeto de que la PAC pueda seguir siendo motor de la economía de nuestra Comunidad Autónoma.

La PAC contribuye a fortalecer, entre muchos otros aspectos, la mejora de las rentas, la productividad, la competitividad, la formación y la igualdad de género en nuestro medio rural y medio natural.

Se trata de una herramienta poderosa para alinear los capitales productivos de nuestro medio rural con su capital natural y hacer frente así a los retos de una agricultura, silvicultura y ganadería sostenibles, respetuosas con el medio ambiente y con los objetivos de la bioeconomía, de la de mitigación y la adaptación al cambio climático.

Así, la PAC, que es una política de apoyo al sector agrario muy potente, debe estar orientada a:

- Aumentar la productividad agrícola y ganadera, promoviendo el progreso técnico. Para ello es vital mejorar la competitividad y la eficacia de la cadena de valor alimentaria, optimizando además el consumo de materias primas, agua y energía, y minimizando los residuos, vertidos y emisiones al medio ambiente.

- Asegurar unos niveles de vida adecuados a los agricultores y ganaderos, es decir, a aquellas personas cuya actividad es mayoritariamente agraria, especialmente a los jóvenes y las mujeres.

- Estabilizar los mercados. El cambio climático (sequías, lluvias torrenciales) lo hace más necesario que nunca.

- Garantizar la disponibilidad de alimentos. Se debe apostar por un sector agroalimentario que proporcione alimentos seguros, saludables, sostenibles y de calidad a lo largo de toda la cadena de valor alimentaria. Hay que devolver al campo lo que nos da a través de sus alimentos.

Por ello, se debe asegurar que un porcentaje de la ayuda se reinvierta en la explotación y se destine a mejoras medioambientales. El objetivo debe ser ganar competitividad, fomentar el empleo agrario y promover la posición justa de nuestros agricultores y empresas en las cadenas agroalimentarias.

Además, la PAC debe servir para que produzca una modernización del sector en Andalucía. Para ello, se debe apostar por la innovación y la investigación, apostando por el desarrollo tecnológico y la digitalización.

La Junta de Andalucía ha desplegado una batería de medidas para defender los intereses de los agricultores y ganaderos andaluces con respecto a la PAC. Así, se ha planteado en diferentes instancias y foros que Andalucía necesita una PAC fuerte que responda a las necesidades de nuestro territorio. Esto es esencial para nuestra economía y para nuestros agricultores.

Un ejemplo de ello es la firma de la Declaración Institucional de Andalucía sobre el futuro de la PAC, que tenía lugar el pasado 17 de diciembre de 2020. Dicha firma se producía entre la Junta de Andalucía, Asaja, COAG-Andalucía, UPA-Andalucía y las cooperativas agroalimentarias de Andalucía.

En esta Declaración se establecía la propuesta que desde Andalucía se hacía para la nueva PAC. Se hacía desde la perspectiva, tal y como indica su texto, de continuar contribuyendo a mantener un sistema agroalimentario diverso, generador de empleo, fijando población y contribuyendo a unas zonas rurales vivas, que proporcione alimentos de altos niveles de calidad y sostenibles, fomentando la innovación y la continua adaptación a las nuevas demandas de los consumidores y la sociedad en general, y rechazando desde nuestra Comunidad Autónoma el recorte del 10% del presupuesto en el nuevo marco financiero.

Desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos coincidimos con las organizaciones agrarias en que no puede haber más recortes, no se puede responder a más obligaciones con menos dinero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de España a lograr un impulso político y social importante y que exista unidad en las disposiciones que se establecen dentro de la Declaración Institucional de Andalucía sobre el futuro de la PAC, firmado entre la Junta de Andalucía y las organizaciones agrarias y ganaderas de Andalucía, con el fin de lograr una posición firme de cara a la UE.

Parlamento de Andalucía, 30 de septiembre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000085, Proposición no de ley relativa a la apertura al público del refugio antiaéreo de San Juan de Dios (Jaén) e inicio de la segunda fase de musealización

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Ciudadanos y Vox en Andalucía

Sesión de la Mesa de la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico de 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 7 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a analizar el estado de ejecución del proyecto adjudicado en su día a la empresa Musaraña Gestión Integral de Museos, para la adecuación museográfica del refugio antiaéreo del antiguo hospital San Juan de Dios y del albergue juvenil de Jaén, así como el estado de creación de sus tres unidades expositivas y fases encargadas, en aras de que pueda ser abierto al público de manera continua».

Enmienda núm. 2, de supresión

Punto de supresión, 2

«Enmienda de supresión del punto 2».

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 1

Modificación del punto primero, en los siguientes términos

«1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a la apertura a la mayor brevedad posible del refugio antiaéreo de Jaén del antiguo hospital de San Juan de Dios, sito en los bajos del albergue juvenil de Jaén».

Parlamento de Andalucía, 3 de septiembre de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-19/PNLC-000085, Proposición no de ley relativa a la apertura al público del refugio antiaéreo de San Juan de Dios (Jaén) e inicio de la segunda fase de musealización

Aprobada por la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 7 de octubre de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA APERTURA AL PÚBLICO DEL REFUGIO ANTIAÉREO DE SAN JUAN DE DIOS (JAÉN) E INICIO DE LA SEGUNDA FASE DE MUSEALIZACIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a la apertura al público, a la mayor brevedad posible, del Lugar de la Memoria del refugio antiaéreo de Jaén del antiguo hospital San Juan de Dios, sito en los bajos del albergue juvenil de Jaén.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a estudiar una posible mejora en la musealización llevada a cabo en 2019 en el refugio antiaéreo de Jaén, situado bajo el albergue juvenil de dicha ciudad.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000169, Proposición no de ley relativa al apoyo al sector aeroespacial andaluz

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por los GG.PP. Adelante Andalucía, Socialista y Ciudadanos

Sesión de la Mesa de la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 1 de octubre de 2020

Orden de publicación de 7 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo, 2

Se propone añadir un punto nuevo:

«2. El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno de Andalucía a asumir un compromiso con la defensa del sector aeronáutico en Andalucía, como parte esencial del tejido industrial de nuestra tierra, así como a adoptar con carácter prioritario una estrategia tendente al mantenimiento del empleo en el sector aeronáutico en Andalucía, tanto en las Tier-1 como en las empresas auxiliares, y con especial atención a las que están bajo la amenaza de un expediente de regulación de empleo, proponiendo medidas que estimulen la actividad empresarial, las inversiones en el sector, y las propuestas de diversificación estratégicas, en el marco del Plan Estratégico Aeroespacial de la Junta de Andalucía, y de cara a la fase de elaboración de la Estrategia Aeroespacial de Andalucía 2027».

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto único

Se propone modificar el apartado único, quedando como sigue:

«El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que, tanto el Gobierno de España como el Gobierno de la Junta de Andalucía, cada administración en el ámbito de sus competencias, adopten todas las medidas urgentes y necesarias que eviten la pérdida de empleo en Alestis, para así reforzar el compromiso con el sector industrial andaluz, ya que Alestis cuenta con cuatro plantas en Andalucía y se trata de una sociedad participada en un 24% por la Sociedad de Participaciones Industriales (SEPI), por lo que es necesario su implicación y la adopción de medidas que tiendan a recuperar carga de trabajo».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto, redactado como sigue:

«El Parlamento de Andalucía muestra su solidaridad y apoyo a las trabajadoras y los trabajadores de la empresa Alestis ante la complicada situación laboral que atraviesan y por entender que forman una parte primordial de una empresa estratégica dentro del sector aeronáutico andaluz, un sector clave para el desarrollo económico de nuestra tierra».

Enmienda núm. 4, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto, redactado como sigue:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar un diagnóstico urgente, de la mano de los agentes sociales implicados, de la situación por la que atraviesa el sector aeroespacial andaluz en general, y la empresa Alestis en particular, y articulen de manera urgente cuantas medidas sean necesarias para poner en marcha las soluciones industriales que garanticen la actividad productiva y el mantenimiento del empleo en un sector tan estratégico como este para la economía andaluza».

Enmienda núm. 5, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo punto, redactado como sigue:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a aprobar de manera urgente el Plan Estratégico Aeroespacial de Andalucía, consensuado con todos los agentes implicados del sector, incluyendo,

entre otras cuestiones, la adaptación real de las medidas y actuaciones que contenga a la situación que atraviesa el sector; un plan de choque o de reindustrialización del sector ante la caída de carga de trabajo provocada por la pandemia; unos presupuestos y fuentes de financiación definidos, donde se pormenore el presupuesto detallado de cada medida, y todos aquellos mecanismos claros y transparentes que posibiliten la mejor evaluación de su ejecución».

Sevilla, 28 de septiembre de 2020.
El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
Rodrigo Sánchez Haro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 1

«1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España aumente su participación mediante la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) en Alestis, por razones estratégicas; a que establezca y garantice el empleo de esta industria o, en su caso, ayude a la renegociación de su deuda, propiciando la reformulación de su plan de viabilidad que evite la reducción del número de sus trabajadores».

Enmienda núm. 7, de adición

Punto nuevo, 2

«2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España desarrolle un Programa o Plan Estratégico Nacional Aeroespacial, donde integre el Plan Estratégico Aeroespacial Andaluz, así como mantenga su compromiso con los fondos europeos de defensa y los programas aéreos, como el sistema aéreo de combate, el Euromaler, el futuro entrenador aéreo de combate, o la renovación del Eurofighter, entre otros».

Enmienda núm. 8, de adición

Punto nuevo, 3

«3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en valor las capacidades del sector aeroespacial en Andalucía mediante un Plan Estratégico Aeroespacial donde promueva la innovación y el desarrollo de nuevos sistemas y productos, aprovechando los proyectos CEUS y ATLAS como polos de referencia y atracción, a nivel europeo e internacional, para este tipo de aviones no

tripulados y su experimentación, consiguiendo la atracción de la inversión tecnológica de grandes empresas de los sectores aeronáuticos, del espacio y de defensa».

Enmienda núm. 9, de adición

Punto nuevo, 4

«4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar las acciones necesarias para promocionar las condiciones únicas que se dan en Andalucía para la realización de vuelos estratégicos, así como de prueba y testeo de drones, mediante la ingeniería o estrategia de negocio *nearshoring* de empresas y corporaciones».

Enmienda núm. 10, de adición

Punto nuevo, 5

«5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fomentar el concepto MRO aeronáutico (mantenimiento), como una oportunidad real para la formación de profesionales, que dé lugar a un fuerte posicionamiento en aeroestructuras, y promueva la creación de *startups* en ámbitos de sistemas, inteligencia y de la información».

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000169, Proposición no de ley relativa al apoyo al sector aeroespacial andaluz

Aprobada por la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en sesión celebrada el 1 de octubre de 2020

Orden de publicación de 7 de octubre de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL APOYO AL SECTOR AEROESPACIAL ANDALUZ

1. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que, tanto el Gobierno de España como el Gobierno de la Junta de Andalucía, cada Administración en el ámbito de sus competencias, adopten todas las medidas urgentes y necesarias que eviten la pérdida de empleo en Alestis, para así reforzar el compromiso con el sector industrial andaluz, ya que Alestis cuenta con cuatro plantas en Andalucía y se trata de una sociedad participada en un 24% por la Sociedad de Participaciones Industriales (SEPI), por lo que es necesario su implicación y la adopción de medidas que tiendan a recuperar carga de trabajo.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su solidaridad y apoyo a las trabajadoras y los trabajadores de la empresa Alestis ante la complicada situación laboral que atraviesan y por entender que forman una parte primordial de una empresa estratégica dentro del sector aeronáutico andaluz, un sector clave para el desarrollo económico de nuestra tierra.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España desarrolle un Programa o Plan Estratégico Nacional Aeroespacial, donde integre el Plan Estratégico Aeroespacial Andaluz, así como mantenga su compromiso con los fondos europeos de defensa y los programas aéreos, como el sistema aéreo de combate, el Euromaler, el futuro entrenador aéreo de combate, o la renovación del Eurofighter, entre otros.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

a) Poner en valor las capacidades del sector aeroespacial en Andalucía, mediante un Plan Estratégico Aeroespacial donde promueva la innovación y el desarrollo de nuevos sistemas y productos, aprovechando los proyectos CEUS y ATLAS como polos de referencia y atracción, a nivel europeo e internacional, para este tipo de aviones no tripulados y su experimentación, consiguiendo la atracción de la inversión tecnológica de grandes empresas de los sectores aeronáuticos, del espacio y de defensa.

b) Impulsar las acciones necesarias para promocionar las condiciones únicas que se dan en Andalucía para la realización de vuelos estratégicos, así como de prueba y testeo de drones, mediante la ingeniería o estrategia de negocio *nearshoring* de empresas y corporaciones.

c) Fomentar el concepto MRO aeronáutico (mantenimiento), como una oportunidad real para la formación de profesionales, que dé lugar a un fuerte posicionamiento en aeroestructuras, y promueva la creación de *startups* en ámbitos de sistemas, inteligencia y de la información.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000170, Proposición no de ley relativa a la constitución de una mesa para el impulso del comercio rural

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite de la enmienda presentada por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de 1 de octubre de 2020

Orden de publicación de 7 de octubre de 2020

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda:

Enmienda núm. 1, de adición

Punto nuevo

Se añade un nuevo punto:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar las actuaciones necesarias para que se eleve a la Mesa de Comercio Rural un plan de actuación integral encaminado a promover, fomentar e impulsar la actividad comercial en el medio rural andaluz».

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000170, Proposición no de ley relativa a la constitución de una Mesa para el impulso del comercio rural

Aprobada por la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en sesión celebrada el 1 de octubre de 2020

Orden de publicación de 7 de octubre de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA CONSTITUCIÓN DE UNA MESA PARA EL IMPULSO DEL COMERCIO RURAL

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Constituir una Mesa para el impulso del Comercio Rural.
2. Poner en marcha actuaciones integrales para cada área rural definida, atendiendo a sus necesidades concretas, en las que todos los agentes presentes en la Mesa se impliquen en función a sus distintos ámbitos de competencia.
3. Crear una buena estrategia de comunicación, en la que destaque la importancia que tiene el comercio en las áreas rurales, con el objetivo de fijar la población al territorio.
4. Realizar las actuaciones necesarias para que se eleve a la Mesa de Comercio Rural un plan de actuación integral encaminado a promover, fomentar e impulsar la actividad comercial en el medio rural andaluz.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000171, Proposición no de ley relativa a los Premios Andalucía de la Cultura

Aprobada por la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2020

Orden de publicación de 7 de octubre de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LOS PREMIOS ANDALUCÍA DE LA CULTURA

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a retomar la convocatoria bienal de los Premios Andalucía de la Cultura, en sus diferentes categorías, y a promover el agradecimiento de la sociedad andaluza a las personas creadoras, sus obras y las trayectorias profesionales que contribuyen al engrandecimiento de Andalucía y de su cultura.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000176, Proposición no de ley relativa al Materno-Infantil en Huelva

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas presentadas por el G.P. Popular Andaluz

Sesión de la Mesa de la Comisión de Salud y Familias de 1 de octubre de 2020

Orden de publicación de 7 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Quedaría redactado de la siguiente manera:

«1. Insta a la Consejería de Salud y Familias a publicar el I Plan de Infraestructuras Sanitarias 2020-2030, de cada una de las provincias, una vez aprobado, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 2

Quedaría redactado de la siguiente manera:

«2. Insta a la Consejería de Salud y Familias a continuar trabajando en el proyecto de construcción del Materno-Infantil de Huelva, ya que en 2019 se elaboró el anteproyecto y, en estos momentos, se está redactando el proyecto básico de ejecución».

Enmienda núm. 3, de adición

Punto nuevo, 3

Quedaría redactado de la siguiente manera:

«3. Manifiesta la necesidad de que se lleven a cabo las actuaciones sanitarias previstas en el plan para

adecuar las infraestructuras sanitarias a la pandemia de la COVID-19 y en el Plan Andalucía en Marcha, para la recuperación social y económica de Andalucía».

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000176, Proposición no de ley relativa al Materno-Infantil en Huelva

Aprobada por la Comisión de Salud y Familias en sesión celebrada el 1 de octubre de 2020

Orden de publicación de 7 de octubre de 2020

PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL MATERNO-INFANTIL EN HUELVA

El Parlamento de Andalucía:

1. Insta a la Consejería de Salud y Familias a publicar el I Plan de Infraestructuras Sanitarias 2020-2030, de cada una de las provincias, una vez aprobado, en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.
2. Insta a la Consejería de Salud y Familias a la construcción del Materno-Infantil de Huelva.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000183, Proposición no de ley relativa a las medidas específicas para mitigar el impacto económico de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 entre feriantes y el comercio ambulante

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, relativa a las medidas específicas para mitigar el impacto económico de la emergencia sanitaria causada por el COVID-19 entre feriantes y el comercio ambulante.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La gestión de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 en España ha llevado a la adopción de diferentes medidas tendentes a frenar su propagación. Así, el 14 de marzo, el Gobierno decretó la declaración del estado de alarma en virtud de la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que implicaba la suspensión de actividades de afluencia pública y la limitación de la movilidad de los ciudadanos. Entre dichas suspensiones se disponía expresamente las de «verbenas, desfiles y fiestas populares», recogidas en el artículo 10.5 del citado Real Decreto.

La suspensión de las ferias y fiestas populares ha cercenado por completo la actividad del sector feriante y ambulante, formado por todas aquellas actividades de comercio, artesanía, restauración y recreativas que se celebran al amparo de este tipo de celebraciones, y que está integrado en nuestro país por más de 40.000 empresarios y autónomos. Todos ellos han visto canceladas todas las actividades que tenían previstas para esta temporada, para las que muchos ya habían realizado los trámites administrativos necesarios ante las correspondientes administraciones locales e incluso habían depositado las garantías económicas, y, vista la evolución de la pandemia de COVID-19, algunos temen tener que dar por perdido el año.

La emergencia sanitaria del COVID-19 ha supuesto un duro golpe para un sector cuyo funcionamiento ya se enfrenta de manera habitual a muchas dificultades. Así, a las propias que conlleva el desarrollo de una actividad autónoma e itinerante que implica desplazamientos, y a tener que interactuar con diferentes administraciones, las cuales requieren en no pocas ocasiones realizar los mismos trámites y acreditar los mismos requisitos ante cada una de ellas, se une la falta de protección social a la que se enfrenta este colectivo, de carácter eminentemente familiar. Esta condición familiar, precisamente, hace que una parte importante de quienes trabajan directamente en este sector no puedan figurar como trabajadores por cuenta ajena, encuadrados en el Régimen General, pese a dedicarse a la actividad feriante de forma profesional y habitual, la cual constituye su principal sustento y el de sus familias, simplemente por el hecho de ser familiares de otros autónomos dedicados a la misma actividad con carácter previo.

Por otro lado, haciendo referencia específica a la emergencia sanitaria del COVID-19, muchos de estos autónomos feriantes y comerciantes ambulantes que se han visto afectados de lleno por el impacto económico de la pandemia se han visto excluidos de las ayudas aprobadas durante las últimas semanas, en particular, de la prestación extraordinaria por cese de actividad. Esto es así porque, como sucede con los demás autónomos que realizan su actividad de manera estacional, muchos de ellos no están dados de alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA) durante todo el año, sino que se dan de alta con ocasión del inicio de la temporada en que se concentra su actividad, permaneciendo inactivos o dedicados a otras actividades durante el resto del año. Esta realidad no ha sido tenida, sin embargo, en cuenta para el desarrollo de la prestación extraordinaria por cese de actividad, lo que ha dejado completamente desprotegidos a estos autónomos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España impulse, en coordinación con las comunidades autónomas, medidas específicas para el sector feriante y de comercio ambulante, formado entre otras actividades por el comercio, artesanía, restauración y recreativas que se despliegan con ocasión de la celebración de ferias y festividades populares, con la finalidad de mitigar el impacto causado por la suspensión de dichas actividades con motivo de la gestión de la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España contemple el reconocimiento de la prestación extraordinaria por cese de actividad para los autónomos feriantes y de comercio ambulante que no puedan darse de alta para prestar servicios esta temporada por la suspensión de las ferias y fiestas populares en la que desarrollarían su actividad, a causa de la emergencia sanitaria del COVID-19, y a que haga extensible esta prestación al resto de autónomos que desarrollen actividades estacionales de temporada.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España estudie el desarrollo de especialidades en el régimen de cotización de los trabajadores autónomos en el Régimen

Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos (RETA) para las personas que lleven a cabo actividades estacionales de temporada, que alterne el reconocimiento de periodos de actividad con otros de inactividad, análogo al de los trabajadores por cuenta ajena del Régimen General de la Seguridad Social que tienen la consideración de fijos-discontinuos.

4. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España revise las restricciones que afectan a la posibilidad del trabajador autónomo de contratar como trabajadores a sus familiares, al objeto de flexibilizar las posibilidades de su encuadramiento en el Régimen General de la Seguridad Social.

5. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España valore el establecimiento en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE) de un código específico para la actividad feriante y/o de comercio ambulante, que recoja de manera específica las actividades desarrolladas por estos empresarios y autónomos.

6. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España promueva, en coordinación con las comunidades autónomas y las entidades locales, los mecanismos que faciliten el intercambio de información, el acceso recíproco a bases de datos y el reconocimiento mutuo de licencias de actividad para estos empresarios y autónomos feriantes, evitando que tengan que realizar el mismo trámite acreditando el cumplimiento de los mismos requisitos, incluso en espacios muy cortos de tiempo, ante diferentes administraciones locales, para poder desarrollar su actividad. Y a que impulse, en coordinación con las administraciones referidas, aquellos otros mecanismos que faciliten la devolución de las tasas anticipadas y las garantías depositadas por estos empresarios y autónomos feriantes y de comercio ambulante, en previsión de la celebración de ferias y mercadillos que ahora, por causa de la emergencia sanitaria del COVID-19, no vayan a celebrarse.

Parlamento de Andalucía, 28 de septiembre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000184, Proposición no de ley relativa a las medidas en apoyo de los regantes

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa a las medidas en apoyo de los regantes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra legislación establece al agua como un bien de dominio público, lo cual garantiza que dicho recurso sea utilizado amparándose en criterios de racionalidad y solidaridad. Por tanto, el interés general debe imperar a la hora de acometer cualquier decisión en materia de política de aguas.

La planificación hidrológica es un instrumento imprescindible para conseguir dicho interés general, resultando necesaria una revisión de los modelos establecidos en las cuencas mediterráneas, como en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir.

Se ha constatado la existencia de determinados desequilibrios territoriales en la cuenca que han dejado fuera del acceso al regadío a una parte de la sociedad rural, impidiendo con ello su desarrollo económico y social en estos pueblos. Se configura así la política de aguas como la piedra angular para el desarrollo de dichas localidades.

En la actualidad, el regadío en Andalucía genera cerca del 70% de la producción final agraria. Así, es necesario que las nuevas políticas de asignación de recursos prevean dar prioridad a las actividades que supongan un mayor valor añadido, para la optimización de los recursos hídricos y la mejora de las producciones, corrigiendo los desequilibrios territoriales existentes y sin que eso implique una pérdida de derechos históricos adquiridos. Se debe optar por un nuevo reparto más eficaz que premie a los agricultores que mejor gestionan y optimizan el agua, y que evite las discriminaciones a pesar de ser poco eficientes en algunos casos.

En momentos como los actuales, con la crisis sanitaria, económica y social que el COVID-19 ha originado, se ha constatado la importancia de la agricultura para la aportación de productos a nuestras mesas como consumidores. Esto conlleva la necesidad de abordar mejoras que propicien una mejor productividad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable para que exista una revisión del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, para que impere el interés general en el recurso que supone el agua, corrigiendo los desequilibrios territoriales existentes en la cuenca y respetando los derechos históricos adquiridos.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a la ejecución de las obras de regulación previstas en la planificación hidrológica y a que la Administración General del Estado ejecute sin más demoras las obras y actuaciones declaradas de interés general en todo el territorio andaluz.

3. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir regularice los procedimientos pendientes para los regadíos de olivar acogidos a riegos extraordinarios.

Parlamento de Andalucía, 29 de septiembre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000185, Proposición no de ley relativa al apoyo al sector vitivinícola en la provincia de Huelva

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa al apoyo al sector vitivinícola en la provincia de Huelva.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En estos días de finales de septiembre se culmina en la comarca del Condado de la provincia de Huelva la vendimia. Las condiciones climáticas de este año han favorecido que el Mildiu ataque a las viñas, produciéndose pérdidas de producción de en torno al 70%.

En la provincia hay cerca de 3.000 hectáreas de viñedo que dan cobertura a un sector vitivinícola de vital importancia económica, seña de identidad de los pueblos de la comarca y que constituye un cultivo fundamental para el desarrollo sostenible del entorno de Doñana.

En los últimos cuarenta años se ha perdido más del 80% de la superficie cultivada y, de no intervenir de manera decidida en auxilio del sector, esta tendencia continuará suponiendo una pérdida irreparable para doce pueblos del Condado de Huelva.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a arbitrar, en diálogo con el sector vitivinícola

de la provincia, líneas de ayuda que sirvan para paliar las pérdidas que en esta campaña han sufrido los productores como consecuencia de la disminución de producción de uva.

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000186, Proposición no de ley relativa a la declaración de bien interés cultural de Andalucía la Romería de la Virgen de Valme

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa a la declaración de bien interés cultural de Andalucía la Romería de la Virgen de Valme.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Romería de la Virgen de Valme es una de las principales fiestas de la provincia de Sevilla. Celebrada por primera vez en 1894, es una romería que aglutina a más de 200.000 romeros. Por su número de participantes es la tercera más numerosa de Andalucía, solo por detrás de la Romería de la Virgen del Rocío, en Almonte (Huelva), y la de la Virgen de la Cabeza, en Andújar (Jaén).

La Romería de la Virgen de Valme tiene lugar cada año en el tercer domingo de cada mes de octubre y transcurre entre el municipio de Dos Hermanas y el barrio sevillano de Bellavista.

La romería, que nació en 1894, continuó celebrándose hasta el año 1899, con creciente participación de los vecinos de Dos Hermanas y de Sevilla, reanudándose en 1916, tras permanecer quince años suspendida por falta de medios económicos.

Desde 1916 se ha celebrado todos los años, con creciente pujanza, salvo en el primer bienio de la II República (1931-1933) y durante la Guerra Civil (1936-1938).

En los años veinte se produjo uno de los más interesantes periodos de auge, cuando la Romería de Valme, considerándola dentro del calendario festivo de la capital hispalense, en su celebración participaban numerosos sevillanos, incluso con carretas y carros engalanados, que acudían desde los barrios de San Julián, Puerta Osario, Triana o Puerta de la Carne.

De esta forma ha ido adquiriendo dimensión nacional, siendo declarada fiesta de interés turístico nacional en 1976. La Virgen de Valme es, sin duda, la advocación más venerada de Dos Hermanas, la segunda ciudad más poblada de la provincia de Sevilla, ubicada a solo 12 kilómetros de la capital hispalense. Prueba de esta secular devoción a la Madre de Dios son los títulos de protectora de la ciudad y de patrona del Excmo. Ayuntamiento, otorgados a Nuestra Señora de Valme, respectivamente, en los años 1897 y 1964, así como su coronación canónica, que tuvo lugar el 23 de julio de 1973. En 1995, con motivo de haberse celebrado durante el año anterior el primer centenario de la romería, el Ayuntamiento de Dos Hermanas reconoció la importancia de tan popular fiesta y, por ello, le concedió a la Virgen de Valme la medalla de oro de la ciudad, por acuerdo unánime de todo el pleno de la corporación.

En definitiva, la Romería de la Virgen de Valme es una fiesta que cuenta con gran seguimiento popular y goza de una singularidad que le hace única: 200.000 romeros, 18 carretas, 35 galeras, más de 1.000 caballistas y 50 carros. Las carretas y galeras son singulares en cuanto al diseño y elementos empleados, todos engalanados de una forma muy particular con flores de papel.

A partir de 1922 se comenzaron a producir los cambios más significativos y se incorporaron a la decoración tradicional, con flor cortada, las flores hechas con papel de seda rizado. Las carretas tienen la forma de un templete ojival, sostenido por 8 columnas de flores, en cuya parte superior iban incorporados puntos de iluminación, contruidos por unos pequeños faroles ribeteados por papel de seda.

En la actualidad, la carreta de la Virgen es exornada con 75.000 flores de papel de seda, rizado a mano, una labor muy destacada de artesanía y cultura popular, para la que son necesarios más de 200.000 pellizcos para confeccionar las flores. Asimismo, las carretas que peregrinan detrás de la Virgen son similares y elaboradas artesanalmente.

Por la singularidad y la trascendencia de esta festividad, por su aportación a las tradiciones, cultura y artesanía popular, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a declarar bien de interés cultural la Romería de la Virgen de Valme, de la ciudad de Dos Hermanas.

Parlamento de Andalucía, 1 de octubre de 2020.

La portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000187, Proposición no de ley relativa al apoyo a la ganadería extensiva en Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativa al apoyo a la ganadería extensiva en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ganadería extensiva ocupa un lugar estratégico dentro de la producción ganadera andaluza como actividad sostenible que contribuye a la conservación de ecosistemas de elevado valor ambiental, favorece la biodiversidad, ayuda a la mitigación del cambio climático y a la prevención de incendios, además de constituir soporte de nuestros recursos zoogenéticos autóctonos, llegando a influir en nuestro patrimonio cultural, favoreciendo la fijación de población al medio rural y ofreciendo productos de alto valor añadido.

El pasado 17 de Julio de 2020 se publicó (*BOJA* número 137) la Resolución de 9 de julio de 2020, por la que se acuerda someter a trámite de información pública el plan estratégico para mejorar la competitividad del sector agrícola, ganadero, pesquero y agroindustrial y del desarrollo rural de Andalucía 2020-2022, que debe servir como instrumento en defensa del sector ganadero y, en particular, de la ganadería extensiva en Andalucía.

El Gobierno de Andalucía está articulando un conjunto de medidas de ayuda al sector ganadero andaluz y defiende la necesidad de apoyar a los sectores con problemas de sostenibilidad económica y cuya importancia en el tejido económico del medio en el que se asientan es importante, como, por ejemplo, los sectores ganaderos bovino, ovino y caprino, bajo sistemas productivos extensivos.

El Gobierno andaluz, concienciado con el desafío de valorizar el papel que desempeña este modelo de sistema productivo en la conservación del medio ambiente y su contribución a la generación de empleo y cohesión social, territorial y cultural, viene defendiendo los intereses de la ganadería extensiva en el marco de la actual PAC y en nuevo debate de reforma de la PAC post 2020.

En este sentido, defendemos que la introducción de nuevos requisitos ambientales, además de partir de la necesidad de contar con un presupuesto fuerte y suficiente, debe siempre realizarse con un suficiente período de transición que permita la adaptación y la puesta a punto de nuevas tecnologías.

Hay que destacar la Orden de 23 de abril de 2020, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2020 de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y clima para el mantenimiento de sistemas tradicionales de ganadería extensiva de Andalucía, dirigidas a sectores que se han visto afectados gravemente por la COVID-19 por el cierre del canal Horeca (Hostelería, Restauración y Cafeterías), es una muestra más del compromiso del Gobierno andaluz. Estas ayudas se pudieron solicitar desde el 1 de mayo y tuvieron una buena acogida por el sector ganadero andaluz.

Asimismo, sectores como el ovino y caprino, afectados por las circunstancias provocadas por la COVID-19, también se verán beneficiados por otras medidas; entre ellas, el conocida Medida 21 del PDR, solicitada a Europa por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, siendo nuestra Comunidad pionera en esta petición a Europa, que va a posibilitar también que el resto de los agricultores y ganaderos europeos se beneficien de esta liquidez suplementaria a aquellos sectores afectados por el COVID-19, entre los que se encuentra el ganadero.

Por otro lado, está también el apoyo desde el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (Feader) a la ganadería extensiva andaluza para el mantenimiento razas autóctonas puras en peligro extinción y para la conversión y mantenimiento de prácticas de ganadería ecológica. Así, se informó al Consejo de Gobierno andaluz de una nueva convocatoria de ayudas para las agrupaciones de criadores o sus asociaciones miembros en Andalucía, de cara a la conservación y mejora de los recursos genéticos de la ganadería.

Además, de forma específica, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha incrementado en un 30% las ayudas para los seguros agrarios para los ganaderos afectados por el coronavirus, como forma de incrementar la suscripción de seguros de explotaciones ganaderas al sistema de cobertura de riesgos por daños extraordinarios.

También se solicitó al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación una reducción de los módulos de IRPF del 0,26 hasta el 0,07, para las cabañas ganaderas,

Muy de reseñar el abono de 4,6 millones de euros en ayudas a las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera, por programas de sanidad animal por parte de la Junta de Andalucía. Entre los conceptos subvencionables se encuentran actuaciones relativas al desarrollo de los programas sanitarios, como el programa de calificación de tuberculosis caprina y el de erradicación de tuberculosis bovina, entre otros muchos.

Entre la diversidad de ecosistemas y entornos socioculturales vinculados en Andalucía al modelo productivo de la ganadería extensiva, uno de los más destacados es la dehesa, y su importancia medioambiental es reconocida internacionalmente. Por su condición de superficie forestal, la dehesa es susceptible de beneficiarse de las ayudas dirigidas a incrementar el valor medioambiental de los ecosistemas forestales de Andalucía, que desde 2012 no habían sido convocadas. Por primera vez en siete años, estas ayudas se han convocado en 2019 con una dotación de 106 millones de euros.

Destacar el proyecto Prodehesa-Montado, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, a través del Programa de Cooperación Territorial entre España y Portugal, POCTEP, que pretende promover las actuaciones necesarias para valorizar la dehesa tanto ambiental como económicamente, desde un

punto de vista sostenible, mediante la inversión de las empresas en innovación, en I+D+i, en transferencia de tecnología, aplicaciones de servicio público y la demanda de productos de dehesa.

Por último, es destacable que, en materia de la formación vinculada a la Escuela de Pastores de Andalucía, se desarrolló en 2019 la Escuela de Pastores de Ronda. Se trabaja en una nueva edición de la Escuela de Pastores de Andalucía. En definitiva, se trata de otra de las iniciativas que incide en la modernización y mejora del sector, al llevar las nuevas tecnologías a los pastores y ganaderos, y contribuir a fijar la población a las zonas rurales y a prevenir incendios forestales.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de continuar con la interlocución con todos los agentes del sector ganadero extensivo, con el objetivo de coordinar y consensuar las acciones que sean más beneficiosas para la ganadería extensiva en Andalucía.

2. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de tramitar en tiempo y forma, y agilizar todo lo posible, las ayudas dirigidas a la ganadería extensiva en Andalucía, conforme a la Orden de 23 de abril de 2020, por la que se efectúa la convocatoria para el año 2020 de subvenciones a la Medida 10: Agroambiente y clima.

3. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de tramitar en tiempo y forma, y agilizar todo lo posible, el desarrollo de la Medida 21: Ayuda excepcional los sectores afectados por la crisis del COVID-19.

4. El Parlamento de Andalucía manifiesta la necesidad de que el Gobierno de España tenga en cuenta la reducción de los módulos de IRPF solicitadas para las cabañas ganaderas extensivas de Andalucía.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar apoyando el papel fundamental que realizan las agrupaciones de defensa sanitaria ganadera a través de los programas de sanidad animal de control de enfermedades y vacunaciones, ya que estas entidades son fundamentales para el desarrollo de la actividad ganadera extensiva en Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con el fomento de las pólizas de seguros en la ganadería extensiva, con medidas de apoyo y ayuda.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir apoyando e impulsando los regímenes de calidad diferenciada, como son las denominaciones de origen protegidas (DOP), las indicaciones geográficas protegidas (IGP), las especialidades tradicionales garantizadas (ETG) de productos vinculados a la ganadería, la certificación marca Calidad Certificada y los productos etiquetados como «productos de montaña».

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir impulsando la modernización y mejora de las infraestructuras necesarias para llevar a cabo la actividad de la ganadería extensiva en Andalucía, a través de las medidas de modernización de infraestructuras incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Andalucía; entre ellas, los caminos rurales.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir apostando por medidas de protección de nuestras cabañas ganaderas extensivas; entre ellas, mediante la mejora genética de razas autóctonas, como vía para ganar rentabilidad.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a continuar con la protección y su impulso de la dehesa en Andalucía, como sistema asociado a la ganadería extensiva, por ello y por su condición de superficie forestal que pueden beneficiarse de las ayudas convocadas por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, dirigidas a incrementar el valor medioambiental de los ecosistemas forestales de Andalucía.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a defender que el sistema de ecoesquemas debe reconocer los sistemas agroalimentarios de alto valor natural existentes en Andalucía, como los pastos mediterráneos, incluyendo las dehesas o los sistemas extensivos de cultivos permanentes, así como el esfuerzo ya realizado en la implantación de sistemas de producción sostenibles, como producción ecológica, integrada y agricultura de conservación, y, en general, que en la PAC se ponga en valor el trabajo que realizan nuestros ganaderos y su justa retribución.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a seguir apoyando la política de ayudas al relevo generacional para la incorporación de jóvenes al sector ganadero, así como la potenciación del oficio de pastor, mediante el fomento de la Escuela de Pastores de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-20/PNLC-000189, Proposición no de ley relativa al apoyo e impulso al Geoparque de Granada, para mejorar la sostenibilidad de los modelos de desarrollo turístico en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, relativa al apoyo e impulso al Geoparque de Granada, para mejorar la sostenibilidad de los modelos de desarrollo turístico en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El proyecto Geoparque de Granada es una iniciativa de desarrollo local supramunicipal, basada en el valor excepcional del patrimonio geológico y los recursos culturales y naturales de la zona, y está siendo llevado a cabo bajo una metodología de cooperación y participación con los agentes de la población local.

El Geoparque de Granada ha sido reconocido recientemente por la Unesco como miembro de la Red Global de Geoparques, con lo que este entorno único de la zona oriental de Andalucía se suma a los 14 ya reconocidos en España, a lo que se añade el prestigio internacional que recibe un territorio de más de 4.700 kilómetros, repartidos en cuatro comarcas del norte de la provincia de Granada.

Con la adhesión del Geoparque de Granada al Programa Mundial de Geoparques, se potencia e impulsa un turismo sostenible que posee un singular patrimonio natural y cultural, con unos valores medioambientales y paisajísticos de primer nivel y que ofrece una gran oportunidad para hacer frente al reto demográfico y combatir la despoblación que sufren las zonas rurales.

Este reciente reconocimiento otorgado por la Unesco ofrecía una oportunidad trascendental para poder acceder a las inversiones económicas que la Secretaría de Estado de Turismo lanzó con el Programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, dentro de las medidas urgentes para apoyar la reactivación económica y el empleo.

Para poder acceder a estas ayudas, se hacía imperativo que la Administración autonómica hiciera suya la convocatoria de un Plan de Sostenibilidad Turística para Andalucía, donde el Geoparque de Granada podía acogerse, con la consiguiente horquilla de cofinanciación por parte de todas las administraciones: Estado, 40%-45%; Junta de Andalucía, 40%-45%, y Diputación Provincial de Granada, 10%-20%.

A pesar de que la Comisión Sectorial de Turismo aprobó el programa de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, les correspondía a las Comunidades Autónomas, en este caso al Gobierno de la Junta de Andalucía, presentar sus propuestas de Planes de Sostenibilidad Turística ante la Secretaría de Estado de Turismo, con el fin de que la Subdirección General de Desarrollo y Sostenibilidad Turística pudiese evaluarlas.

Es bien conocido que el Gobierno de la Junta de Andalucía ha sido el único Gobierno autonómico que no ha querido concurrir a la convocatoria de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, la cual estaba dotada con 22,3 millones de euros por parte de la Secretaría de Estado de Turismo y que hubiese supuesto una magnífica oportunidad para impulsar económicamente proyectos turísticos sostenibles, como el Geoparque de Granada.

En estos momentos, la pandemia de COVID-19 está suponiendo una emergencia sanitaria a nivel global, y el turismo es uno de los sectores económicos más afectados.

Adicionalmente, la actual crisis del sector provocada por la pandemia del coronavirus obliga a reconsiderar aspectos, como la importancia de contar con programas y protocolos de seguridad e higiene, para atender correctamente y transmitir confianza a los turistas, la fiabilidad de los servicios turísticos bien prestados, el aseguramiento de una oferta turística capacitada y preparada para proporcionar sensaciones y experiencias seguras, de libertad, con normalidad y saludables.

Por ello es necesario apoyar a las entidades locales, para que acometan actuaciones sobre estos aspectos y mejoren la sostenibilidad de sus modelos de desarrollo turístico, en cooperación con otras administraciones.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a financiar la promoción del Geoparque de Granada con una cuantía igual a la horquilla del 40-45%, recogida en el proyecto que desde el Comité Técnico del Geoparque de Granada se elaboró para la convocatoria de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos, impulsada por la Secretaría de Estado de Turismo, todo ello con el objetivo de apoyar a las entidades locales para mejorar la sostenibilidad de sus modelos de desarrollo turístico en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-20/M-000010, Moción relativa a la política en materia de turismo

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite de las enmiendas formuladas por los GG.PP. Popular Andaluz, Ciudadanos, Vox en Andalucía y Socialista

Consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000022

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, al amparo de lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 1, de modificación

Punto 1

Se propone la siguiente redacción:

«1. Seguir trabajando, con el diálogo y el acuerdo del sector y los agentes implicados, para la puesta en marcha de un Plan por la Recuperación del Turismo 2021-2025, en el que se contemplen tanto las medidas de choque para paliar...».

Enmienda núm. 2, de modificación

Punto 1.2

Se propone la siguiente redacción:

«1.2 Continuar impulsando planes de formación...».

Enmienda núm. 3, de modificación

Punto 1.3

Se propone la siguiente redacción:

«1.3. Continuar impulsando desde la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en coordinación...».

Enmienda núm. 4, de modificación

Punto 1.7

Se propone la siguiente redacción:

«1.7. Establecer, previo acuerdo con el sector, una estrategia integral por un...».

Enmienda núm. 5, de modificación

Punto 1.8

Se propone la siguiente redacción:

«1.8. Potenciar la estrategia integral anterior, impulsando la Sostenibilidad/Responsabilidad Social Empresarial (RSE)».

Enmienda núm. 6, de modificación

Punto 5

Se propone la siguiente redacción:

«5. Poner en marcha, previo acuerdo con el sector y en el plazo más breve posible, medidas que fomenten el empleo de calidad en el sector turístico».

Enmienda núm. 7, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un punto con la siguiente redacción:

«El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a proponer, en el ámbito de la Conferencia Sectorial de Turismo, entre otras, las siguientes medidas necesarias para el sostenimiento y la recuperación del sector turístico:

1. Prorrogar y extender, en su caso, el sistema de expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) para toda la cadena de valor turística hasta, como mínimo, el próximo el 1 de junio de 2021, sin menoscabo de contemplar otros plazos posteriores en función de la evolución de la pandemia y hasta tanto en cuanto, se normalicen los flujos turísticos en nuestro país.

2. De forma transitoria, hasta que resulte efectiva la libertad de circulación en el seno de la Unión Europea y se recuperen los flujos con terceros países, establecer corredores seguros entre territorios o regiones que presenten una situación epidemiológica análoga mediante la realización generalizada de testeos masivos.

3. Destinar, como mínimo, un 30% del Fondo Europeo de Reconstrucción (Next Generation EU) a la ayuda de las empresas turísticas españolas, mediante una asignación de recursos eficiente y ágil, estableciendo prioridades en cuanto a objetivos y ámbitos, en compañía de la participación y colaboración de expertos y el talento del sector privado.

4. Ampliar la cuantía de las líneas de créditos y de avales concedidas por el ICO para asegurar la supervivencia y viabilidad de nuestras empresas y extender el periodo de carencia de pago de los créditos durante un año más, a la espera de poder mejorar los volúmenes de actividad de las empresas turísticas españolas.

5. Activar de manera urgente el diseño y la organización de un programa de viajes alternativo y planes de estímulo, destinando la partida presupuestaria del Imsero a planes de incentivo al turismo, bien por medio de bonos y/o incentivos fiscales mediante la confección de un programa dirigido a diferentes segmentos de la población.

6. Una vez estabilizada la situación y se pueda reanudar el funcionamiento de los flujos turísticos con cierta normalidad, diseño y lanzamiento de una gran campaña de promoción y comunicación por parte de Turespaña, en coordinación con las comunidades autónomas, diputaciones, y colaboración privada, destinada a reposicionar la Marca España bajo parámetros de confianza, transparencia, credibilidad y seguridad sanitaria, calidad y excelencia turística ante los mercados consolidados, con la finalidad de incentivar el incremento continuo de la rentabilidad de los destinos españoles, así como su sostenibilidad y desplegando mayores esfuerzos de fidelización hacia el segmento de turista cosmopolita en un escenario post COVID.

7. Compensar temporalmente la falta de demanda internacional mediante el impulso de medidas específicas para mejorar la promoción de la oferta de productos y experiencias de turismo rural, activo y de naturaleza, gastronómico, patrimonial, cultural, etc., contribuyendo con ello a seguir desestacionalizando los destinos de la España y la Andalucía interior.

8. Con la finalidad de mejorar la competitividad de nuestras empresas y destinos, generando servicios y productos más diferenciales en un entorno cada vez más globalizado, debe impulsarse la cualificación técnica de los trabajadores del sector turístico español en aspectos clave, tales como las competencias digitales, el dominio de lenguas extranjeras o, a partir de ahora, la seguridad e higiene sanitarias; por consiguiente, dentro de una alianza entre el mundo formativo y el de la empresa, deben diseñarse y ejecutarse durante este periodo de hibernación planes de formación innovadores y a medida para las plantillas, que posibiliten dar un salto de calidad en el empleo y en la industria turística española».

Parlamento de Andalucía, 6 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, al amparo de lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 8, de modificación

Punto 1

«1. Continuar incorporando e implementando el Plan de Choque de Turismo, para paliar las consecuencias de la pandemia en el sector, con iniciativas a medio y largo plazo para superar los problemas estructurales del sector. Dicho plan integrará las siguientes actuaciones:».

Enmienda núm. 9, de modificación

Punto 1.1

«1.1. Desde la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en coordinación con la Consejería con competencias en Empleo, llevar a cabo campañas de vigilancia y control sobre prevención de riesgos laborales y cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad y salud laboral en el sector turístico».

Enmienda núm. 10, de modificación

Punto 1.2

«1.2. Continuar con la formación que se está impartiendo a los diferentes profesionales del sector turístico, mediante cursos y talleres de temáticas y niveles diversos, incluyendo también la posibilidad de celebración de los mismos en horario de tarde».

Enmienda núm. 11, de modificación

Punto 1.3

«1.3. Llevar a cabo, en Coordinación con la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, programas de formación para trabajadores y trabajadoras, para incrementar la empleabilidad, permitiendo la recualificación y el acceso al empleo en este sector».

Enmienda núm. 12, de modificación

Punto 1.6

«1.6. Impulsar desde la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local medidas económicas para el sostenimiento del tejido empresarial del sector turístico y que se encuentren vinculadas con el mantenimiento del empleo, situados bajo el principio “salvar las empresas para salvar los empleos”».

Enmienda núm. 13, de modificación

Punto 1.7

«1.7. Continuar con la tramitación del Plan General de Turismo, desde una perspectiva integral, inclusiva, sostenible y socialmente comprometida con la población local, apostando por un ecosistema turístico sostenible, innovador y resiliente, minimizando la estacionalidad y potenciando la diversificación del sector turístico».

Enmienda núm. 14, de modificación

Punto 1.9

«1.9. Continuar con el impulso decidido que se viene haciendo desde la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en su ámbito territorial y competencial en relación a la innovación, excelencia y formación del sector turístico y el apoyo al tejido empresarial de pymes y micropymes».

Enmienda núm. 15, de supresión

Punto supresión, 1.10

Supresión del punto 1.10.

Enmienda núm. 16, de modificación

Punto 1.11

«1.11. Colaboración de forma activa de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en el ámbito de turismo con la Inspección de Trabajo, para la lucha contra la precariedad laboral, el trabajo sumergido en el sector y los falsos autónomos».

Enmienda núm. 17, de modificación

Punto 3

«3. Continuar impulsando inversiones de mejora, renovación y modernización de factores de producción, a nivel de infraestructuras físicas y digitales, con especial atención a los destinos turísticos maduros y la digitalización de la industria turística».

Enmienda núm. 18, de modificación

Punto 5

«5. Continuar con la formulación para la puesta en marcha del Plan de Empleo en el sector Turístico, donde se plasmarán las acciones que deban llevarse a cabo, consensuado con los agentes sociales y económicos integrantes de la Mesa del Turismo de Andalucía».

Enmienda núm. 19, de modificación

Punto 10

«10. Incluir, dentro del próximo Plan General de Turismo, actuaciones para la lucha contra la estacionalidad turística y la distribución de flujos turísticos, favoreciendo los atractivos turísticos naturales, históricos, etnográfico, cultural y patrimonial».

Enmienda núm. 20, de supresión

Punto 10.1

Supresión del punto 10.1.

Enmienda núm. 21, de supresión

Punto de supresión, 10.2

Supresión del punto 10.2.

Enmienda núm. 22, de supresión

Punto de supresión, 10.3

Supresión del punto 10.3.

Enmienda núm. 23, de modificación

Punto 11

«11. Trabajar en coordinación con las mancomunidades, grupos de desarrollo (o similares), diputaciones Provinciales y entidades locales que quieran articular planes que dinamicen/impulsen el desarrollo turístico de cada territorio según sus particularidades y necesidades propias».

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Vox en Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 24, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«Acometer la revisión y actualización de trámites burocráticos en todas las actuaciones relacionadas y que faciliten la actividad turística en Andalucía».

Enmienda núm. 25, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«Fomentar la acción de las cámaras de comercio andaluzas en el ámbito turístico».

Enmienda núm. 26, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un nuevo apartado con la siguiente redacción:

«Promover, en colaboración con otras entidades públicas, medidas fiscales en el ámbito turístico, como la eliminación, aplazamiento, bonificaciones de tasas e impuestos, que sirvan para el mantenimiento de la actividad y, por consiguiente, del empleo».

Enmienda núm. 27, de modificación

Punto 18

Se propone la siguiente redacción al punto 18.

«18. Premiar y estimular a aquellos establecimientos hoteleros y de restauración que conserven y apoyen la gastronomía andaluza, o el uso de productos andaluces, tanto en el proceso de elaboración como en el de consumo».

Enmienda núm. 28, de modificación

Punto 14

Se propone la siguiente redacción al punto 14.

«14. Fomentar la ordenación y cumplimiento de la regulación de las viviendas turísticas como factor clave para garantizar el equilibrio entre turismo, población residente en destinos urbanos y comercio tradicional».

Enmienda núm. 29, de modificación

Punto 3

Se propone la siguiente redacción al punto 3.

«3. Impulso de un programa de inversiones que mejoren las infraestructuras físicas y digitales, fomentando la digitalización en el sector hotelero aprovechando el big data como fuente de desarrollo e innovación en el desarrollo turístico».

Enmienda núm. 30, de modificación

Punto 2

Se propone la siguiente redacción al punto 2.

«2. Impulsar, en colaboración con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de España, un plan de rescate nacional del sector turístico».

Enmienda núm. 31, de modificación

Punto 1.6

Se propone la siguiente redacción al apartado 1.6.

«1.6. Promover, en el sector turístico, medidas económicas efectivas y de fortalecimiento de liquidez y de capital de empresas que faciliten la salida de la crisis económica y empresarial, así como medidas laborales específicas que favorezcan el mantenimiento de empleo de calidad, adaptándose a la nueva realidad del sector a través de la formación y recualificación de las plantillas».

Enmienda núm. 32, de modificación

Punto 1.1

Se propone la siguiente redacción al apartado 1.1

«1.1 Desde la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en coordinación con las Consejerías con competencias en Salud y Empleo, elaborar un plan de acción sobre la seguridad en el empleo específico para el sector turístico, acompañado de un refuerzo de la inspección de las condiciones de trabajo de todas las empresas. Favoreciendo la adopción de medidas sanitarias y de control que generen confianza y seguridad tanto a los trabajadores de los distintos establecimientos como a sus clientes».

Enmienda núm. 33, de modificación

Punto 1.3

Se propone la siguiente redacción al apartado 1.3.

«1.3 Impulsar desde la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en coordinación con la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo programas específicos para la formación de trabajadores».

Parlamento de Andalucía, 5 de octubre de 2020.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, al amparo de lo previsto en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes enmiendas:

Enmienda núm. 34, de modificación

Punto 1

Se propone modificar el punto 1, quedando como sigue:

«1. Aprobar de manera urgente, y antes de final del presente año, el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2021-2025, en el que se contemplen tanto las medidas de choque para paliar las consecuencias de la pandemia en el sector, como las iniciativas a medio y largo plazo con las que superar los problemas estructurales del sector. El plan dirigirá todos los programas y planes directivos de la Consejería competente en materia de Turismo, así como [...] Dicho plan integrará las siguientes actuaciones:».

Enmienda núm. 35, de modificación

Punto 1.7

Se propone modificar el punto 1.7, quedando como sigue:

«1.7. Establecer, antes de final de 2021, una estrategia integral por un sector turístico sostenible, innovador y resiliente en su ámbito de actuación, minimizando [...] y urbanos».

Enmienda núm. 36, de modificación

Punto 1.8

Se propone modificar el punto 1.8, quedando como sigue:

«1.8. Potenciar la estrategia integral anterior, mediante garantías de sostenibilidad desde la acción legislativa –movilidad, infraestructuras, impacto sobre el entorno– y presupuestaria –vinculación expresa de la aportación de fondos públicos, ayudas y subvenciones– a un cambio estructural hacia un modelo sostenible del turismo».

Enmienda núm. 37, de modificación

Punto 1.11

Se propone modificar el punto 1.11, quedando como sigue:

«1.11. Orientar la acción legislativa y ejecutiva hacia la mayor sostenibilidad social del turismo, reforzando la acción inspectora, en especial para la lucha contra la precariedad laboral y la competencia desleal en el sector, impulsando desde la Consejería competente en materia de Turismo un acuerdo de colaboración con la Inspección de Trabajo».

Enmienda núm. 38, de modificación

Punto 2

Se propone modificar el punto 2, quedando como sigue:

«2. Impulsar antes de final de año un plan de rescate del sector turístico, con ayudas directas a las empresas, en especial aquellas que tengan su sede fiscal en Andalucía, que eviten, en la medida de lo posible, el cierre de establecimientos, asegurando el mantenimiento de las plantillas en condiciones laborales dignas».

Enmienda núm. 39, de modificación

Punto 6

Se propone modificar el punto 6, quedando como sigue:

«6. Implantar, antes de la temporada de verano próxima, el Sello de la Calidad del Empleo en el Sector Turístico en los establecimientos andaluces, vinculado al cumplimiento del Plan por la Calidad del Empleo en el Sector Turístico, mencionado en el punto anterior».

Enmienda núm. 40, de modificación

Punto 8

Se propone modificar el punto 8, quedando como sigue:

«8. Potenciar los criterios de sostenibilidad (social, laboral, económica, medioambiental) en la política de ayudas y subvenciones públicas para el sector turístico, priorizando y modulando estas ayudas y subvenciones sobre aquellas empresas que tengan sede fiscal en Andalucía».

Enmienda núm. 41, de modificación

Punto 9

Se propone modificar el punto 9, quedando como sigue:

«9. Consensuar con el sector turístico una Ley Andaluza sobre Clasificación Hotelera, en la que se establezcan servicios mínimos obligatorios en cada categoría, de obligado cumplimiento, y se incorporen los siguientes conceptos para la clasificación: huella en la calidad del empleo, estacionalidad, huella carbono; así como otros que desde la Mesa del Turismo y el Consejo Andaluz del Turismo se hayan demandado».

Enmienda núm. 42, de modificación

Punto 10.1

Se propone modificar el punto 10.1, quedando como sigue:

«10.1 Incrementar el presupuesto de los apartados del plan de acción que tengan que ver con el turismo de interior, el medioambiental y/o histórico-cultural».

Enmienda núm. 43, de modificación

Punto 10.2

Se propone modificar el punto 10.2, quedando como sigue:

«10.2 Puesta en marcha, en coordinación con otras consejerías competentes, de un paquete de inversiones, planificada en el tiempo, en el patrimonio natural, histórico, etnográfico y cultural de Andalucía, que favorezca a mejorar los atractivos turísticos fuera de temporada».

Enmienda núm. 44, de modificación

Punto 11

Se propone modificar el punto 11, quedando como sigue:

«11. Trabajar, en coordinación con la mancomunidades, grupos de desarrollo (o similar) y/o diputaciones provinciales, en la puesta en marcha, antes de septiembre de 2021, de planes de dinamización turística en cada una de los territorios con afluencia turística. Planes de dinamización que serán la base para construir el Plan de Acción de Turismo 2022, atendiendo a las líneas estratégicas de los mismos».

Enmienda núm. 45, de modificación

Punto 12

Se propone modificar el punto 12, quedando como sigue:

«12. Impulsar modelos de cooperación empresarial/institucional de centrales de reserva, con el objetivo de disminuir [...] que beneficien el turismo».

Enmienda núm. 46, de modificación

Punto 13

Se propone modificar el punto 13, quedando como sigue:

«13. Realizar, durante el año 2021, desde la Consejería competente en materia de Turismo, una propuesta a la Consejería competente en materia de Fomento y Ordenación del Territorio para la realización de cambios normativos que protejan el suelo de uso hotelero de operaciones especulativas».

Enmienda núm. 47, de modificación

Punto 16

Se propone modificar el punto 16, quedando como sigue:

«16. Realizar un estudio sobre las necesidades profesionales del sector turístico, con el objetivo de incorporar, desde la educación pública y en el próximo curso educativo, una oferta formativa acorde a la demanda».

Enmienda núm. 48, de modificación

Punto 20

Se propone modificar el punto 20, quedando como sigue:

«20. Impulsar, desde la Consejería competente en materia de Turismo, en coordinación con la Consejería competente en materia de Fomento y Ordenación del Territorio, un programa de ayudas públicas para la rehabilitación de edificaciones vacías y/o ruinosas, para su conversión en alojamientos turísticos rurales u otros servicios turísticos, destinados a aquellos municipios o núcleos urbanos de la denominada Andalucía vaciada. Este programa establecerá incentivos progresivos según el porcentaje de población perdida en los últimos veinte años y en base a la creación y mantenimiento del empleo de cada proyecto».

Enmienda núm. 49, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un punto nuevo, quedando como sigue:

«Establecer una comisión de seguimiento en el seno del Consejo Andaluz del Turismo y en consenso de todos sus agentes participantes, de todos los planes, actuaciones y medidas que contengan acciones en el ámbito de la seguridad y garantías sanitarias, liquidez y financiación, flexibilidad laboral, promoción e inversión, llevadas a cabo para reactivar el sector turístico en nuestra Comunidad».

Enmienda núm. 50, de adición

Punto nuevo

Se propone añadir un punto nuevo, quedando como sigue:

«Establecer una línea de ayudas para adaptaciones de las empresas turísticas a las recomendaciones y necesidades sanitarias, y que redunde en la percepción y materialización de la seguridad para el turista».

Sevilla, 6 de octubre de 2020.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,

Rodrigo Sánchez Haro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-20/M-000010, Moción relativa a la política en materia de turismo

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Inadmisión a trámite de enmiendas

Consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000022

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, ha acordado no admitir a trámite las enmiendas registradas con los números 19554, 19555 y 19556, y formuladas por el G.P. Socialista a la Moción relativa a la política en materia de turismo, 11-20/M-000010, presentada por el G.P. Adelante Andalucía, consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000022.

Sevilla, 7 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-20/CCM-000008, Control del cumplimiento de la Moción 11-19/M-000018, relativa al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía

Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, ha conocido el informe presentado por la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior sobre el cumplimiento de la Moción 11-19/M-000018, relativa al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, 11-20/CCM-000008, y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y su remisión a los miembros de la Comisión de Presidencia, Administración Pública e Interior, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara relativo al procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 7 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA MOCIÓN 11-19/M-000018, RELATIVA AL GABINETE JURÍDICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, APROBADA POR EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA EL 6 DE FEBRERO DE 2020

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a realizar las siguientes actuaciones:

1) Observaciones punto 1.º a) y b)

Es una moción dirigida al Legislador, como se expone a continuación. Por lo tanto, este Gabinete Jurídico no tiene actuación alguna que realizar.

Entre los derechos de los empleados públicos, el artículo 14 f) del EBEP recoge el de defensa jurídica y protección de la Administración Pública en los procedimientos que se sigan ante cualquier orden jurisdiccional como consecuencia del ejercicio legítimo de sus funciones o cargos públicos. En el ámbito autonómico tales

previsiones encuentran su desarrollo en el artículo 44 LAJA y en los artículos 92 y 93 del Reglamento de Organización y Funciones del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 450/2000 de 26 de diciembre.

Tales preceptos se han venido interpretando por los órganos jurisdiccionales en términos amplios y favorables al ejercicio del derecho por el interesado, vinculándolo en cuanto al juicio previo sobre adecuación de su conducta al ordenamiento jurídico al derecho constitucional a la presunción de inocencia.

En cualquier caso, de la referida regulación resulta como decimos que el citado derecho presupone que la acción u omisión por la que se esté siguiendo un procedimiento contra la autoridad o empleado público se haya realizado en el ejercicio de su cargo cumpliendo el ordenamiento jurídico. Así, si finalmente resultaran condenados, en palabras de la moción, por sentencia firme por delitos relacionados con la corrupción o el mal gobierno no serían titulares del citado derecho, nada tendrían derecho a percibir y, en el caso de que se les hubiera anticipado alguna cantidad, se procedería por la Administración al reintegro de la misma.

Con todo, podría introducirse una modificación, en la LAJA, que expresamente estableciera que las autoridades o empleados públicos condenados por sentencia firme por delitos relacionados con la corrupción o el buen gobierno no tendrán derecho a que la Administración asuma su representación y defensa, por lo que en aquellos casos que se hubiese producido un reconocimiento previo del derecho y percibido alguna cantidad –de acuerdo con el artículo 14.f) EBEP, el artículo 44 LAJA y su interpretación jurisprudencial–, estarán obligados a restituirlo.

2) *Observaciones punto 2.º*

La independencia del Gabinete Jurídico está ya garantizada, en primer lugar por su condición de funcionarios de carrera y por su sistema de acceso, oposición libre entre Licenciados o Graduados en Derecho, con un programa de alrededor de cuatrocientos temas y un segundo idioma, que han de ser defendidos en cinco ejercicios, de ellos dos orales de exposición cada uno durante sesenta y cinco minutos de siete temas elegidos al azar, dos prácticos y uno de idiomas, con presencia en el Tribunal de dos Magistrados designados por el CGPJ, un Catedrático de Universidad, designado por el Consejo Andaluz de Universidades y un Abogado del Estado, designado por la Abogacía General del Estado.

También constituye garantía de la independencia del Gabinete Jurídico la regulación actualmente existente en su Reglamento. Conforme a su artículo 25, los Letrados actuarán en el ejercicio de sus funciones de acuerdo con los principios de legalidad, objetividad, diligencia, profesionalidad, imparcialidad y defensa de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3) *Observaciones punto 3.º a) y b)*

Como se observa por su redacción, corresponde a los titulares de órganos de directivos de la Administración cumplir la moción. En relación con la independencia en el ejercicio de las funciones por los Letrados del Gabinete Jurídico, nos remitimos al apartado anterior.

El Reglamento del Gabinete Jurídico prevé (artículo 70.1) que en los procesos penales en los que la Administración de la Junta de Andalucía sea perjudicada, se mostrará parte el Letrado de la Junta de Andalucía a instancias del titular de la Consejería competente.

El Gabinete Jurídico recaba y recabará la colaboración necesaria de la Consejería en cada caso competente para que le sea remitida la cuantificación de los daños ocasionados a la hacienda pública por delitos cometidos por altos cargos y funcionarios en el ejercicio de sus funciones. De ese modo, se facilitará a este Gabinete Jurídico el uso de las posibilidades procesales necesaria para que le sea reconocida jurisdiccionalmente la condición de perjudicado y, por tanto, su legitimación para estar personado como acusación particular.

4) *Observaciones punto 4.º a)*

Se encuentra en tramitación una modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, que posibilitará la creación de un equipo con el objetivo propuesto. Su dotación se podrá completar con la ejecución de las Ofertas de Empleo Público, la primera de ellas con próxima incorporación de Letrados a ser posible antes de finalizar el año 2020. Por tanto, debe continuarse con la imprescindible dotación de medios personales a este Gabinete Jurídico.

Del mismo modo, encontrándose en tramitación el anteproyecto de Ley de Lucha Contra el Fraude y la Corrupción, previéndose en ella la creación de una entidad específica con autonomía, puede preverse que el asesoramiento en derecho de la misma corresponda al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, pudiéndosele asignar un equipo especializado conforme al apartado anterior.

5) *Observaciones punto 4.º b)*

Lo relativo a la aprobación de normas que protejan al denunciante de buena fe es ajeno a las competencias y funciones de este Gabinete Jurídico. No obstante, nos ponemos a disposición de los órganos competentes para avanzar en propuestas normativas

6) *Observaciones punto 4.º c)*

Cabe remitirse a las observaciones del apartado 2) de este informe, relativo al punto 2º de la moción.

El equipo especializado desarrollaría sus funciones con plenas garantía de independencia. En relación a la transparencia, se adecuaría al ordenamiento jurídico, siendo consciente de su delimitación normativa, vinculadas entre otras consideraciones, a la adecuada defensa de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de septiembre de 2020.

El consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior,
Elías Bendodo Benasayag.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

11-20/I-000024, Interpelación relativa a la política general en materia de desarrollo, coordinación y promoción de personas mayores

Formulada por el G.P. Socialista

Decaída

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 155.3.4.º del Reglamento de la Cámara, ha acordado el decaimiento de esta interpelación, al no haber quedado definitivamente incluida en el orden del día de la sesión plenaria convocada para los días 7 y 8 de octubre de 2020.

Sevilla, 7 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000113, Pregunta relativa a la puesta en marcha del plan contra avenidas e inundaciones en la provincia de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-001158

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la puesta en marcha del plan contra avenidas e inundaciones en la provincia de Sevilla, 11-20/PE-001158, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000113, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 8 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000114, Pregunta relativa a potenciar las actuaciones en la Red de Espacios Protegidos de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-001159

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a potenciar las actuaciones en la Red de Espacios Protegidos de Sevilla, 11-20/PE-001159, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000114, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 8 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000115, Pregunta relativa al fomento de la industria agroalimentaria de Sevilla

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-001194

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al fomento de la industria agroalimentaria de Sevilla, 11-20/PE-001194, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000115, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 8 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000116, Pregunta relativa a la exposición a disolventes en la barriada Guadalquivir de Coria del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-001225

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la exposición a disolventes en la barriada Guadalquivir de Coria del Río (Sevilla), 11-20/PE-001225, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000116, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 8 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000117, Pregunta relativa a las actuaciones realizadas del programa coordinado para la recuperación y mejora del río Guadaíra (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-001323

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las actuaciones realizadas del programa coordinado para la recuperación y mejora del río Guadaíra (Sevilla), 11-20/PE-001323, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000117, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 8 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000118, Pregunta relativa al nuevo IES Almensilla (Sevilla) y problemas a resolver

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-002371

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al nuevo IES Almensilla (Sevilla) y problemas a resolver, 11-20/PE-002371, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Educación y Deporte, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000118, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 8 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000119, Pregunta relativa a la revisión del abastecimiento del agua en los centros de enseñanza CEIP Vicente Aleixandre e IES Matilde Casanova en La Algaba (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-002372

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la revisión del abastecimiento del agua en los centros de enseñanza CEIP Vicente Aleixandre e IES Matilde Casanova en La Algaba (Sevilla), 11-20/PE-002372, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Educación y Deporte, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000119, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 8 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000120, Pregunta relativa a la falta de profesionales para atender al alumnado con necesidades educativas especiales en el CEIP Maestro Rafael Bravo Martín de Alcalá del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-002373

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la falta de profesionales para atender al alumnado con necesidades educativas especiales en el CEIP Maestro Rafael Bravo Martín de Alcalá del Río (Sevilla), 11-20/PE-002373, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Educación y Deporte, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000120, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 8 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000121, Pregunta relativa al cerramiento y a las barreras arquitectónicas en el CEIP San Gregorio de Osset de Alcalá del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-002374

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al cerramiento y a las barreras arquitectónicas en el CEIP San Gregorio de Osset de Alcalá del Río (Sevilla), 11-20/PE-002374, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Educación y Deporte, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000121, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 8 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000122, Pregunta relativa a la actuación urgente en las barreras arquitectónicas en CEIP San Ignacio del Viar de Alcalá de Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-002375

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la actuación urgente en las barreras arquitectónicas en CEIP San Ignacio del Viar de Alcalá de Río (Sevilla), 11-20/PE-002375, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Educación y Deporte, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000122, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 8 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000123, Pregunta relativa a la diversa problemática en el IES Ilipa Magna de Alcalá del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-002377

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la diversa problemática en el IES Ilipa Magna de Alcalá del Río (Sevilla), 11-20/PE-002377, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Educación y Deporte, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000123, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 8 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000124, Pregunta relativa a las mejoras en el CEIP Vega del Guadalquivir de Peñaflor (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-002379

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las mejoras en el CEIP Vega del Guadalquivir de Peñaflor (Sevilla), 11-20/PE-002379, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Educación y Deporte, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000124, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 8 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000125, Pregunta relativa a las líneas en el nuevo CEIP de la zona Huerta del Rey de Alcalá del Río (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-002380

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a las líneas en el nuevo CEIP de la zona Huerta del Rey de Alcalá del Río (Sevilla), 11-20/PE-002380, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Educación y Deporte, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000125, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 8 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000126, Pregunta relativa al desplazamiento y organización del profesorado de distintos centros educativos de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) hasta el funcionamiento de un nuevo IES

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-002382

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al desplazamiento y organización del profesorado de distintos centros educativos de Alcalá de Guadaíra (Sevilla) hasta el funcionamiento de un nuevo IES, 11-20/PE-002382, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Educación y Deporte, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000126, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 8 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000127, Pregunta relativa al mantenimiento de líneas educativas en la Escuela Infantil El Carmen de Tomares (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-002472

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al mantenimiento de líneas educativas en la Escuela Infantil El Carmen de Tomares (Sevilla), 11-20/PE-002472, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Educación y Deporte, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000127, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 8 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000128, Pregunta relativa al mantenimiento de dos líneas educativas en el CEIP Maestro José Varela de Dos Hermanas (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-002473

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al mantenimiento de dos líneas educativas en el CEIP Maestro José Varela de Dos Hermanas (Sevilla), 11-20/PE-002473, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Educación y Deporte, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000128, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 8 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000129, Pregunta relativa a la puesta en marcha de CF de Grado Medio de Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación en el IES Pablo de Olavide de La Luisiana (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-002474

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la puesta en marcha de CF de Grado Medio de Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación en el IES Pablo de Olavide de La Luisiana (Sevilla), 11-20/PE-002474, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Educación y Deporte, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000129, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 8 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000130, Pregunta relativa al mantenimiento de líneas educativas en CEIP Tomás de Ybarra de Tomares (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-002878

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al mantenimiento de líneas educativas en CEIP Tomás de Ybarra de Tomares (Sevilla), 11-20/PE-002878, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Educación y Deporte, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000130, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 8 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000131, Pregunta relativa al mantenimiento de la tercera línea educativa en 2.º de Primaria en el CEIP El Pinar de El Cuervo (Sevilla)

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-002879

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa al mantenimiento de la tercera línea educativa en 2.º de Primaria en el CEIP El Pinar de El Cuervo (Sevilla), 11-20/PE-002879, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Educación y Deporte, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000131, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 8 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000132, Pregunta relativa a la convocatoria de selección de funcionarios interinos asimilados al cuerpo superior de administradores en el marco de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Proviene de la 11-20/PE-002475

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Educación y Deporte

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita relativa a la convocatoria de selección de funcionarios interinos asimilados al cuerpo superior de administradores en el marco de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, 11-20/PE-002475, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Educación y Deporte, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000132, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 8 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

11-20/PEC-000133, Pregunta relativa a la limpieza en el río Guadalporcún a su paso por Torre Alháquime (Cádiz)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Araceli Maese Villacampa y Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Proviene de la 11-20/PE-001156

Inclusión en el orden del día de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, a tenor de lo previsto en el artículo 164.3 del Reglamento de la Cámara, ha conocido el escrito presentado por las Ilmas. Sras. Dña. Araceli Maese Villacampa y Dña. Noelia Ruiz Castro (G.P. Socialista), en el que se solicita la respuesta oral ante Comisión de la Pregunta con ruego de respuesta escrita, relativa a la limpieza en el río Guadalporcún a su paso por Torre Alháquime (Cádiz), 11-20/PE-001156, por haberse rebasado el plazo reglamentario para su contestación.

La Presidencia de la Cámara ha ordenado que la citada Pregunta se incluya en el orden del día de la siguiente sesión de la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, donde recibirá el tratamiento de Pregunta oral, con el número de expediente 11-20/PEC-000133, no quedando el Consejo de Gobierno relevado de su deber de contestarla por escrito.

Sevilla, 8 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTADOS

11-20/DVOT-000004, Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín a favor del Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira para las sesiones plenarias previstas durante el mes de octubre de 2020

Sesión de la Mesa del Parlamento de 7 de octubre de 2020

Orden de publicación de 9 de octubre de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2020, ha conocido la Delegación de voto del Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín a favor del Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, en lugar de la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, para las sesiones plenarias previstas durante el mes de octubre de 2020, y la tiene por realizada, 11-20/DVOT-000004 (BOPA 427, de 6 de octubre de 2020).

Sevilla, 8 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

RÉGIMEN INTERIOR

NORMAS

11-20/AEA-000167, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 15 de octubre de 2020, por el que se amplía el plazo para la concesión de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación internacional y de emergencia social, convocatoria 2020

Orden de publicación de 21 de octubre de 2020

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 24 de junio de 2020, aprobó las bases por las que se regula la concesión de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación internacional y de emergencia social, convocatoria 2020.

De acuerdo con lo establecido en la base novena, en su primer párrafo, la Mesa del Parlamento de Andalucía resolverá la concesión de las subvenciones antes del 31 de octubre de 2020.

En esta convocatoria, además de la línea de subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación internacional que se viene concediendo en esta institución desde hace años, el Parlamento de Andalucía ha querido contribuir a mitigar el fuerte impacto económico y social que la pandemia de COVID-19 ha generado. Para ello, ha regulado una segunda línea de subvenciones, para proyectos de emergencia social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por otra parte, en esta convocatoria, a pesar de que el plazo previsto para la resolución del procedimiento es menor que el establecido en convocatorias anteriores, el número de proyectos presentados ha llegado casi a ser el séxtuple de los presentados en la convocatoria anterior (algo más de 180 proyectos presentados, frente a los 33 del año 2019) y, en todo caso, muchos más de los que se presentaron en las convocatorias anteriores (40, en 2018; 39, en 2017, y 62, en 2016). Por ello, se hace necesario disponer de un plazo más amplio para el estudio de la documentación que deben acompañar las entidades solicitantes y la posterior valoración de los proyectos por la comisión técnica prevista en la base octava de las normas que regulan la concesión de estas subvenciones.

Por lo anterior, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2020,

HA ACORDADO

PRIMERO: Ampliar el plazo para resolver la concesión de las subvenciones a proyectos de solidaridad y cooperación internacional y de emergencia social, convocatoria 2020, hasta el día 30 de noviembre de 2020.

SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acuerdo en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

Sevilla, 19 de octubre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

11-20/AEA-000158, Acuerdo de la Mesa del Parlamento, de 15 de octubre de 2020, por el que se modifica la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía

Orden de publicación de 21 de octubre de 2020

Con la finalidad de garantizar el adecuado funcionamiento y desarrollo de sus competencias de los distintos órganos que integran la estructura y organización administrativa del Parlamento de Andalucía, se hace preciso crear nuevos puestos de trabajo con las características adecuadas al efecto.

En consecuencia, cumplidos los trámites establecidos en el Capítulo IV del Título II del Estatuto de Personal del Parlamento de Andalucía, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión del día 15 de octubre de 2020

HA ACORDADO

PRIMERO. Modificar la relación de puestos de trabajo del Parlamento de Andalucía en los siguientes términos:

1. Se crean los siguientes puestos de trabajo:

a) Denominación: Asesor Técnico o Asesora Técnica de Coordinación.

Unidad administrativa de que depende: Secretaría General Adjunta.

Número de plazas: una.

Adscripción: personal funcionario.

Modo de acceso: libre designación.

Subgrupo: A1.

Cuerpo: Técnico.

Escala de Técnicos Superiores.

Experiencia mínima: tres años.

Nivel: 29.

Complemento específico: 25.176,90 euros.

Otros requisitos: por la Mesa, a propuesta del Letrado Mayor.

b) Denominación: Asesor Técnico o Asesora Técnica de Estrategia Digital.

Unidad administrativa de que depende: Secretaría General Adjunta.

Número de plazas: una.

Adscripción: personal funcionario.

Modo de acceso: libre designación.

Subgrupo: A1.

Cuerpo: Técnico.

Escala de Técnicos Superiores.

Experiencia mínima: tres años.

Nivel: 29.

Complemento específico: 25.176,90 euros.

Otros requisitos: por la Mesa, a propuesta del Letrado Mayor.

c) Denominación: Corrector o Correctora de Textos.

Unidad administrativa de que depende: Secretaría General Adjunta.

Número de plazas: una.

Adscripción: personal funcionario.

Modo de acceso: Oposición/concurso-oposición.

Subgrupo: A1.

Escala de Técnicos Superiores.

Nivel: 26.

Complemento específico: 18.412,91 euros.

d) Denominación: Jefe o Jefa de la Unidad de Coordinación y Asistencia a Órganos.

Unidad administrativa de que depende: Secretaría General.

Número de plazas: una.

Adscripción: personal funcionario.

Modo de acceso: libre designación.

Subgrupo: C1.

Cuerpo: Oficiales de Gestión.

Experiencia mínima: dos años.

Nivel: 24.

Complemento específico: 18.412, 91 euros.

2. Se suprime el puesto de trabajo denominado Jefe o Jefa del Negociado de Junta Electoral. No obstante, su supresión no será efectiva hasta la provisión con carácter definitivo del puesto de trabajo denominado Jefe o Jefa de la Unidad de Coordinación y Asistencia a Órganos.

SEGUNDO. El presente Acuerdo producirá efectos el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*

Sevilla, 16 de octubre de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

OTRA ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

11-20/DI-000005, Declaración Institucional con motivo del Día de la Dislexia y en apoyo al reconocimiento ante las Naciones Unidas del 8 de octubre como Día Mundial de la Dislexia

*Emitida por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada el día 8 de octubre de 2020
Orden de publicación de 13 de octubre de 2020*

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Pleno del Parlamento, el día 8 de octubre de 2020, en el transcurso de la sesión celebrada los días 7 y 8 del mismo mes y año, ha emitido la Declaración Institucional con motivo del Día de la Dislexia y en apoyo al reconocimiento ante las Naciones Unidas del 8 de octubre como Día Mundial de la Dislexia, 11-20/DI-000005

Sevilla, 13 de octubre de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

